



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 94

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

<i>No.</i>	<i>Radicado</i>	<i>Medio De Control</i>	<i>Demandante</i>	<i>Demandado</i>	<i>Traslado De:</i>	<i>Magistrado Ponente</i>
1	54001-23-33-000-2019-00174-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONTUR COQUE COMPANY S.A.S	CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	TRASLADO EXCEPCIONES.	CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 09 diciembre de 2022 a las Ocho de la Mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 09 diciembre de 2022 a las Cinco de la tarde (05:00 p.m); Y en cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

Secretaria General

Tribunal Administrativo de Norte de Santander

PAGINA 1



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 09 diciembre de 2022 a las Ocho de la Mañana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Terminio de Tres (3) D as Hábiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

Secretaria General
Tribunal Administrativo de Norte de Santander